



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

“50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra”

Salta, 25 de octubre de 2022

Res. CD -ECO N° 470/22

Expte. N° 6692/22

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 806/22 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se tiene por designados por extensión de funciones a los docentes Ignacio Colombo y Soraya Fátima Dipp en la asignatura Derecho Público – Módulo I de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudio 2003, que se dicta en Sede Salta, a la asignatura Derecho Constitucional de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, para el Período Lectivo 2022 y/o hasta nueva disposición, , y;

CONSIDERANDO:

Que dicho Acto Administrativo fue emitido en virtud de la nota presentada por el Abog. Marcelo Ramón Domínguez, por medio de la cual solicita el pedido de extensión de funciones de los docentes citados anteriormente.

Que el Abog. Colombo es Profesor Regular con dedicación simple y la Abog. Dipp es Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Derecho Público –Módulo I de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, de Sede Salta, respectivamente.

Lo resuelto por unanimidad por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 14/22 de fecha 11.10.22, celebrada de manera BIMODAL (Presencial y ZOOM).

POR ELLO:

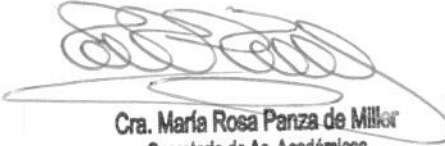
En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar la Res. DECECO N° 806/22 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig/Vvj


Cra. María Rosa Panza de Millar
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa




Mg. ANCELICA ELVIRA ASTORGA
VICE-DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa